

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

CAJASTUR HA SIDO SELECCIONADA POR EL BANCO DE ESPAÑA PARA INTEGRAR CAJA CASTILLA LA MANCHA

Cajastur ha sido seleccionada por el Banco de España para desarrollar su proyecto de integración parcial de Caja Castilla La Mancha. La decisión fue adoptada por el Comité Ejecutivo del organismo regulador en sesión de 3 de noviembre, mientras que la emisión de cuotas participativas y el Esquema de Protección de Activos (EPA) necesarios para la ejecución del proyecto fueron aprobados por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) en Cajas de Ahorros.

Cajastur presentó un proyecto que tiene el objetivo de ser beneficioso y positivo para todas las partes y agentes implicados, tanto en Asturias como en Castilla La Mancha.

El proyecto se desarrollaría mediante la integración parcial de Caja Castilla La Mancha en el Grupo Cajastur, a través de la cesión por parte de la caja de ahorros castellano manchega del conjunto de activos y pasivos que integran el negocio bancario al Banco Liberta, filial de Cajastur, en el que CCM tendría una participación accionarial del 25 por ciento.

Con esta estructura se garantizaría la supervivencia individual de Cajastur y de CCM, preservándose su independencia, composición de órganos de gobierno e identidad y enraizamiento en su entorno social originario.

El Banco Liberta tendría su sede en Castilla La Mancha.

La operación está sujeta a diversas autorizaciones a tenor de la normativa vigente.

En Oviedo a 3 de noviembre de 2009